



CFPA 69

MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 5544 DEL 02.10.2015 QUE APRUEBA NÓMINA DE SELECCIÓN DEL LLAMADO A POSTULACIÓN ESPECIAL AL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CONDOMINIOS SOCIALES: SEGUNDA OPORTUNIDAD CORRESPONDIENTE AL CONJUNTO HABITACIONAL PARINACOTA, DE LA COMUNA DE QUILICURA, REGION METROPOLITANA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

006018 26.10.2015

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011, y sus modificaciones, que regula el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- a) El oficio N° 197 de fecha 02.09.2015 del Equipo de Rehabilitación Urbana de SERVIU Metropolitano en los que se solicita asignar subsidios y gastos de traslado para las familias beneficiadas en el segundo llamado especial del Programa de Recuperación de Condominios Sociales Segunda Oportunidad;
- b) La Resolución Exenta N° 5544 (SERVIU Metropolitano) del 20.10.2015, que aprueba nómina de selección del llamado a postulación especial al Programa de Recuperación de Condominios Sociales: Segunda Oportunidad correspondiente al conjunto habitacional Parinacota, de la comuna de Quilicura, región Metropolitana;
- c) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- d) El Decreto TRA N° 272/4/2015 (V. y U.) de fecha 03.02.2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, y

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de modificar la Resolución Exenta N° 5544 (SERVIU Metropolitano) del 20.10.2015, debido a la incorporación errónea de 1 beneficiario en el Resuelvo 2.

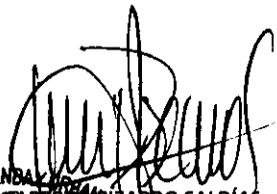
RESOLUCIÓN

- 1. **ELIMÍNESE** del cuadro inserto del resuelvo 2 de la Resolución Exenta N° 5544 (SERVIU Metropolitano) del 02.10.2015, el numeral 10:

N°	UMP	DEP	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DV	DEMOLICIÓN HASTA
10	[REDACTED]	14	GLORIA DEL CARMEN LEVIPAN LEVIPAN	[REDACTED]	[REDACTED]	80

2. Las restantes disposiciones de la Resolución Exenta N° 5544 (SERVIU Metropolitano) del 02.10.2015, precedentemente citada, se mantienen sin alteraciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

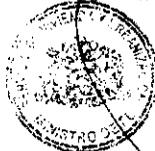

 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 GERARDO PUC
 GEÓGRAFO PUC
 DIRECTOR
 DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
 REGION METROPOLITANA



N° 118/PCP/MJDM/VFM

Distribución:

- Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana
- Dirección SERVIU Metropolitano
- División de Política Habitacional
- Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Barrios
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección Jurídica
- Subdirección Vivienda y Equipamiento
- Equipo de Rehabilitación Urbana
- Depto. Asignación de Subsidios Habitacionales
- Depto. Aplicación de Subsidios
- Sección Control de Gestión OOH
- Sección Soporte Técnico y Operacional OOH
- Sección Partes y Archivo




 NURY RAMÍREZ TAPIA
 Abogado de Fe



RECIBIDA PREPUESTO
 No. 118/PCP/MJDM/VFM
 19 DE 2015
 Subdirección de Equipamiento